

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).
- 2.º Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:
 1. Don Gervasio Revuelta Abascal, para el Instituto de Lugo, primera plaza.
 2. Doña Antonia Muñoz Fernández, para el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, segunda plaza.
 3. Doña María de las Nieves de Cid Puyet, para el de Tortosa, primera plaza.
 4. Doña Concepción Fort Meliá, para el «Juan de Austria», de Barcelona, segunda plaza.
 5. Don José Tortosa Durán, para el de Lérida, primera plaza.
 6. Don Ignacio Cal Freire, para el femenino de Vigo, primera plaza.
 7. Doña María Dolores Bahillo Pacios, para el femenino de Cádiz, primera plaza.
 8. Don Felipe Álvarez Requejo, para el femenino de Burgos, segunda plaza.
 9. Don Saturnino Sánchez Prieto, para el de Calahorra, primera plaza.
 10. Don Teodosio Vargas-Machuca García, para el de Algeciras, primera plaza.
 11. Doña María Remedios Palencia Pérez, para el femenino de Badajoz, primera plaza.
 12. Doña Mercedes López Picher, para el masculino de El Ferrol del Caudillo, primera plaza.
 13. Don David Torrá Ferrer, para el de Ciudad Rodrigo, primera plaza.
 14. Don Oscar Cifre Gallego, para el femenino de Córdoba, primera plaza.
 15. Doña Josefa Díaz Piñar, para el de Seo de Urgel, primera plaza.
 16. Don José Luis Ollero de la Torre, para el de Calatayud, segunda plaza.
 17. Doña Sofía Navarro Simón, para el de Requena, primera plaza.
 18. Doña María del Pilar Serra Navarro, para el femenino de Jaén, primera plaza.
 19. Doña Teresa Cerdó Goicouria, para el de Osuna, primera plaza.
 20. Doña Laura Gavilán López, para el de Jaca, primera plaza.
 21. Doña Albertina Sañudo Herreros, para el de Llanes, primera plaza.
 22. Doña María del Carmen Salla, para el de Almería, primera plaza.
 23. Doña Margarita Giménez Castillo, para el de Aranda de Duero.
 24. Doña Elena Pascual-Leone Pascual, para el de Cabra, primera plaza.
 25. Doña María Teresa García-Rodeja Fernández, para el de Mérida, primera plaza.
 26. Don Juan Uria Maqua, para el de Lúcar, primera plaza.
 27. Doña María Luisa Ballester Marcos, para el de Puerto Llano, primera plaza.

3.º Estos Profesores de «Geografía e Historia» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría ingresarán por la misma, con el sueldo anual de diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil quinientas pesetas anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas, y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.º Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Andújar, primera; Arrecife, primera; Las Palmas (femenino), primera; Santa Cruz de la Palma, primera, y Ubeda, primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—P. D. Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de Zaragoza a doña Julia Barranquero Periz destinada en la citada plantilla provincial.

Vacante el cargo de Inspector Secretario de la plantilla provincial de Zaragoza por haber sido promovido a la Jefatura de la misma el señor Bescós Puertolas, que lo venía desempeñando.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de Zaragoza a doña Julia Barranquero Periz, con destino en la citada provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se dispone el pase a la situación de supernumerario del Magistrado de Trabajo de categoría especial don Juan Menéndez-Pidal y de Montes.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 2135/1963, del Ministerio de Justicia, nombrando Magistrado del Tribunal Supremo a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de Trabajo de categoría especial, con destino en la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo.

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción y de acuerdo con lo prevenido en el número dos del artículo 25 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo de 14 de noviembre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado de Trabajo de categoría especial, con efectividad del día 20 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia a don Alfonso Pascual del Riquelme.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana:

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar al ilustrísimo señor don Alfonso Pascual del Riquelme Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.